



Bucaramanga, marzo de 2020

Señores

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA
Ciudad

Ciudad

Asunto: Invitación a Manifestar Interés, municipios GIRON, LEBRIJA y RIONEGRO, Centro Zonal Antonia Santos, 2316 cupos.

Cordial saludo.

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Santander se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en el departamento de Santander, municipios de GIRON, LEBRIJA y RIONEGRO, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- Lugar de Ejecución: Municipios de GIRON, LEBRIJA y RIONEGRO Departamento de Santander
- Tiempo de Ejecución: será hasta el 30/11/2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
- Valor aporte ICBF: OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 810.837.776).
- Número de cupos/UDS: 2316 cupos en 193 UDS







SERVICIO	MUNICIPIO	NÚMERO DE UNIDADES DE SERVICIO	NÚMERO DE USUARIOS
HCB Integrales	GIRON	157	1884
HCB Integrales	LEBRIJA	18	216
HCB Integrales	RIONEGRO	18	216
Total	3	193	2316

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite a través de correo electrónico los Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el *Anexo N°.1 Manifestación de Interés*, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico invitacionpisantander@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS puede celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentame ite;

MARTHA PATRICIA TORRES PINZÓN

Directora Regional Regional Santander

Aprobó: Martha Patricia Torres Pinzón - Directora Regional - Regional Santander

risó Edilma Pinto Gómez – Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica - Regional Santander

Magally Tarazona - Contratista Dirección Regional - Regional Santander

Proyectó: Mónica Pacheco Caldera - Coordinadora Centro Zonal Antonia Santos - Regional Santander

1CBFColombia

www.icbf.gov.co
@ICBFColombia

@ @icbfcelombiaoficial